

RESOLUCIÓN N° 326-IFDC-SL/25
San Luis, 06 de octubre de 2025

VISTO:

La NOA N° 741-IFDC/SL 2025, elevada por la alumna **ESCUDERO GIANINA ANDREA**, DNI N° **35.315.593**, del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0097/25, solicitando la aprobación de equivalencias externas, según consta en EXPTE N° 001/25 – SECC. ALUMNOS, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna acredita espacios curriculares en la Universidad Nacional de San Luis;

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50 PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;


Que el Art. 13 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que las equivalencias externas se otorgaran en un máximo del 60% del correspondiente plan de estudio y no serán reconocidas las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que desde fs. 02 a fs. 56, del EXPTE antes mencionado consta toda la documentación solicitada por esta institución y presentada por la alumna;

Que desde fs. 57 a fs. 62, se encuentran los informes evaluativos presentados por los Profesores Responsables de los Espacios Curriculares en cuestión, estableciendo los resultados para la solicitud de la alumna;

Que habiendo evaluado lo actuado, Rectoría considera pertinente otorgar equivalencias externas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;


LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:

Art.1°. APROBAR la solicitud de equivalencias externas de la alumna **ESCUDERO GIANINA ANDREA**, DNI N° **35.315.593**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0097/25.-

Art.2°. Dar por aprobada las unidades curriculares según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 326-IFDC-SL/25
San Luis, 06 de octubre de 2025

Institución de Origen: Universidad Nacional de San Luis Profesorado Universitario en Educación Primaria NOA N° 751 -IFDC-SL/25	Institución Destino: Instituto De Formación Docente Continua San Luis Prof. de Educación Secundaria en Geografía Resol. N° 10-ME-2022	Nota	
		Número	Letras
La Filosofía y su Enseñanza Nota: 7,00 (Siete) - 29/10/2020	Filosofía de la Educación	7,00	Siete
La Formación Ética y Ciudadana y su Enseñanza Nota: 9,75 (Nueve con 75/100) - 21/12/2020	Formación Ética y Ciudadana	9,75	Nueve con 75/100
Pedagogía Nota: 9,00 (Nueve) - 16/09/2020	Pedagogía	9,00	Nueve

Art.3°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°. Hacer saber a: Sección Alumnos, Sección Títulos y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

Art.5°. Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis